

## REMATES

## AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha, el día martes 26 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco desde las catorce hasta las dieciocho horas, se llevará cabo el remate de un bien inmueble ubicado en la calle Quisquicalle S/N localizado en la Población de San Antonio de Pichincha, cantón Quito, provincia de Pichincha comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Luis Espin en 23,94 metros; Sur Propiedad de Enrique Mulo en 23,97 metros al Este en 12,53 metros con propiedad de Félix Salazar y Leonidas Carvajal, y al Oeste en 12,40 metros con la calle Quisquicalle Asfaltada en una superficie de 298,61 metros cuadrados. Avalúo total del inmueble ya que en el mismo existe una casa de construcción en

VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.

Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo practicado y aprobado, en dinero en efectivo o cheque certificado.

Cualquier información se podrá pedir en la Secretaría de esta Judicatura o al Depositario Judicial señor Raul Verdesoto. Lo que comunico al público en general para los fines legales pertinentes.

Juicio número 811/93 L. Barahona Moreno.

Quito 14 de agosto de 1995  
Lcdo. Angel María Cahuasqui  
Ch.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA "L.A.AR. CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA." aumentó su capital en S/. 11'300.000.00 reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 6 de marzo de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.2757 de 29 de Agosto de 1995. El capital actual de S/. 12'000.000,00 está dividido en 12.000 participaciones de S/. 1.000

En virtud de la mencionada escritura se reforman entre otros los siguientes artículos del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL: L.A.A.R. CIA. LTDA., tendrá por objeto: la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada de personas y bienes en general, guardianía en general, seguridad bancaria y transporte de valores a través de terceros. ARTICULO DECIMO CUARTO.- La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente así como por el Gerente General, según el caso. ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General es el Representante Legal de la compañía...."

Quito, 29 de agosto de 1995

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez  
SECRETARIO GENERAL (E)